

ACTA No. 05/2022.

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 27/05/2022).

En la Ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós. Reunidos en el salón Ilamatepec IEESFORD del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", señores(as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licda. Zaira Mercedes Pineda, Secretaria de Junta Directiva; Lic. Walter Alexander Romero, Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, delegado del Ministerio de Cultura; Licda. Ivanya Lissette Avendaño, Directora General de Gestión Territorial, delegada del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Lic. Roberto Calderón, representante del Instituto Nacional de los Deportes; Licda. Claudia Torrento, Subdirectora Jurídica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Dra. Karla Díaz, Viceministra del Ministerio de Salud; Licda. Miriam Marcela Cea, Subgerente Legal del Ministerio de Justicia y; Melvin Fermán, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ). Con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ), por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I) INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de ocho miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con siete miembros de Junta Directiva presentes, y uno vía virtual se dan palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez y da **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes **Y SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN (1)** por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria que presenta el contenido siguiente: 1. Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; 3. Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; 4. Presentación de Informes sobre Junta Directiva; 5. Proceso de Delegación Técnica de Ministerios e Instituciones que conforman Junta Directiva; 6. Presentación de Reglamento Dietas CONAPEJ; 7. Presentación y actualización del reglamento de Junta Directiva; 8. Solicitud de homologación

para incluir al Ministerio de Desarrollo Local para incluir a la Junta Directiva; 9. Solicitud de aprobación de Prórroga para entrega del permio nacional de juventud; 10. Puntos Varios.- Seguidamente, la señorita Presidenta consulta si algún miembro desea agregar puntos de agenda, solicitando la Licda. Zaira Pineda que desea agregar a punto varios la solicitud al Ministerio de Justicia específicamente apoyo con los privados de Libertad para mejoras en las Sedes de Gobierno Joven además de la elaboración de Uniformes para la banda de paz que posee el instituto a la Dirección de Centros Penales, así mismo la solicitud al Instituto Nacional de los deportes en cuanto a su autorización para poder pintar la Sede de Santa Ana y la aprobación de la solicitud de INDES del Préstamo de la Sede de Gobierno Joven Zacamil para llevar a cabo actividades mientras no se inicie la construcción en dicha Sede, seguidamente la Licda. Pineda menciona que se rendirá informe sobre observaciones al Plan de Trabajo CONAPEJ, el joven Melvin Fermán solicita incorporar dos puntos varios siendo el primero de ellos la aprobación de incorporación de Consejo Nacional de la Persona Joven al organigrama institucional y la lectura de una nota suscrita por el Presidente del CONAPEJ, la señorita presidenta menciona que no hay más puntos que adicionar. **IV) PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA.** Seguidamente, la señorita Presidenta brinda la palabra al Lic. [REDACTED] Gerente Jurídico, para que trate el punto de agenda en discusión. El Lic. [REDACTED] interviene mostrando una presentación la cual se compartirá con todos los miembros de Junta vía electrónica, que contiene todos los acuerdos tomados por la Junta Directiva durante la gestión de la Licenciada Zaira Pineda, expresa el Licenciado [REDACTED] que existe un cuadro resumen que esta agregado a las carpetas que tienen en físico los miembros de Junta, continua explicando que en razón del tiempo se solicita que se apruebe dicho informe y se pueda verificar por cada miembro según lo compartido. La señorita Presidenta consulta si existen observaciones o comentarios por lo que solicita la palabra la Licenciada Avendaño del MARN a lo cual sugiere que a la matriz se le agregue una columna para mostrar en qué estado se encuentran los acuerdos tomados a la fecha. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) LA RECEPCIÓN DEL INFORME SOBRE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA,** con unanimidad de ocho votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **V) PROCESO DE DELEGACIÓN TECNICA DE MINISTERIOS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN JUNTA DIRECTIVA.** La señorita Presidenta le otorga nuevamente la palabra al Licenciado [REDACTED]

para tratar el punto a lo cual menciona que el artículo 17 de la Ley General de Juventud establece: "*El Instituto contará con un Técnico de Enlace Institucional, por cada una de las instituciones que integran la Junta Directiva, debiendo cada Ministerio, Secretaría o Institución gubernamental miembro de dicha Junta nombrarlo, mediante Acuerdo de su Institución, para el seguimiento y control técnico y operativo de los programas o proyectos que ejecutan los organismos públicos, de acuerdo al tema de su competencia.*", hace la diferencia que se trata de un enlace operativo que de acuerdo a la ley debe tener relación con la Dirección ejecutiva que es quien operativiza las acciones a realizar y coordina programas es decir, que será de coordinación técnica para las decisiones que se llevaran a cabo ya que a la fecha se han suscrito convenios con diferentes instituciones que permiten un desarrollo de la juventud, que por mandato de ley corresponde, la Gerencia Jurídica menciona sobre la importancia que la persona delegada sea de las áreas operativas programáticas como por ejemplo Planificación, Cooperación o áreas afines siendo necesario que posea cierto grado de decisión, lo que permitirá que los miembros de Junta puedan tener las herramientas al momento de la toma de decisiones. La señorita Presidenta consulta si existen comentarios a lo cual toma la palabra la Doctora Karla Diaz mencionando que su Ministerio está de acuerdo ya que permitirá un orden de los temas que se abordan entendiendo que será un técnico operativo, para el caso de su Ministerio se realizara una evaluación ya que todas sus áreas de atención son de primer nivel jerárquico, agradeciendo que desde la pandemia se ha tenido una relación de apoyo interinstitucional. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (3) LA APROBACIÓN DE DELEGACIÓN TECNICA OPERATIVA DE LAS AREAS DE PLANIFICACIÓN, JURIDICOS, COOPERACIÓN O AREAS AFINES DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**, con unanimidad de ocho votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **VI) PRESENTACIÓN DE REGLAMENTO DIETAS CONAPEJ.** En este mismo orden de ideas la señorita presidenta otorga la palabra al Licenciado [REDACTED] de la Gerencia Jurídica, quien explica que el tema de dietas siempre ha sido complejo por el rigor que tiene el fondo público y las obligaciones que señala Casa Presidencial ya que cuando se manda la información, siempre hacen reparos y observaciones, imposibilitando que sea un trámite expedito, por lo que con este documento se pretende lograr una homologación del reglamento de dietas con los requisitos de Casa Presidencial y los requisitos de ley, siempre en aras que no existan reparos en el uso indebido de estas dietas, ya

que son fondos públicos, somete a Junta la presentación del Reglamento de Dietas para ser revisado, haciendo énfasis en ejecutar de la mejor manera y así evitar reparos e inconvenientes tal como lo establece el artículo 4 de la Ley de procedimientos Administrativos. -Seguidamente toma la palabra la Licda. Zaira Pineda, mencionando que es una presentación, mas no aprobación, con la intención que todos de manera conjunta puedan emitir opinión, para que el proceso sea transparente y no existan malos entendidos, se pretende que delegue a una persona del Jurídico o Financiero de cada una de las instituciones que conforman Junta Directiva y puedan autorizar el reglamento, anteriormente ya existía un lineamiento para pago de dietas, el presentado es una segunda edición, se realizó para que la UFI de CAPRES no tenga inconvenientes con el pago de dietas.- Melvin Fermán toma la palabra haciendo una serie de observaciones al Reglamento de Dietas, donde menciona que la reforma de ley dice que los consejeros tendrán una dieta por actividades realizadas en territorio y no necesariamente con organizaciones juveniles, ya que dentro de las atribuciones del CONAPEJ es hacer contraloría social al instituto, promover y proponer políticas públicas, a veces reuniones con algunas instituciones de gobierno, ONGs y no necesariamente organizaciones juveniles presentes, hace observaciones a los artículos 15, 12 y 14 del reglamento presentado.- El Licenciado [REDACTED] hace énfasis en la importancia de compartir los documentos a todos los miembros presentes en sesión Junta Directiva para hacer llegar las observaciones pertinentes a la Gerencia Jurídica de la institución, esto para evitar algún reparo al momento que se aprueben este tipo de documentos, como el inconveniente del pago retroactivo de dietas.- La señorita presidenta interviene para tratar el tema de pagos retroactivos refiriéndose al CONAPEJ, que deben presentar su documentación regular al mes como lo indica la ley para que se le puedan pagar las dietas para evitar inconvenientes, específicamente mes de mayo, ya que Casa Presidencial ha tomado decisiones sobre al pago retroactivo a nivel general. - La Licenciada Zaira Pineda refuerza lo dicho por la señorita presidenta, además pide solicitarle dejar sin efecto el punto de acta donde se autorizó el pago retroactivo de dietas CONAPEJ, para poder iniciar con mes de mayo el pago, el cual deben presentar su documentación, ya que se mandó a solicitar pago retroactivo, pero como no iba documentación adjunta rechazaron la solicitud. - Melvin Fermán menciona que es imposible poder presentar la documentación de dietas de mayo este mes porque este reglamento es el que va a regir las dietas y si no se aprueba este reglamento de dietas no se puede presentar documentación, según lo que se les dijo de la UFI del instituto, pero a pesar de esa información a la fecha algunos

consejeros ya han presentado documentación que ya la posee la UFI. - Nuevamente la Licda. Zaira interviene aclarando que hasta este momento sólo se tiene documentación de dos consejeros, pero se les devolvió porque hacían falta documentos y que en diciembre 2021 se acordó que la documentación se entregaría mes a mes y no se ha hecho además aclaro que, no es bajo este reglamento que se tendrán que regir, ya que existe una versión anterior del reglamento y que es con el que se ha venido trabajando, el que se presenta es una segunda versión, después cuando Junta Directiva lo apruebe y autorice ya se van a regir bajo este nuevo reglamento y quedaría sin efecto el primero.- La señorita presidenta sugiere concretar una reunión entre la Dirección General, Presidencia y CONAPEJ para tratar sobre este tema, estando de acuerdo Melvin Fermán y la Licenciada Zaira Pineda. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (4) TENER POR PRESENTADO EL REGLAMENTO DE DIETAS CONAPEJ, DEL CUAL SE CREARÁ MESA TÉCNICA DE TRABAJO ENTRE DIRECCIÓN GENERAL, PRESIDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA Y CONAPEJ PARA APROBACIÓN DEL MISMO EN LA SIGUIENTE JUNTA DIRECTIVA Y LA APROBACIÓN DE DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA RELACIONADOS A LOS PAGOS DE DIETAS RETROACTIVAS EMITIDOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES,** con siete votos a favor y una abstención de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **VII) PRESENTACION Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA.** La Licenciada [REDACTED], menciona que sería objeto de estudio como en el caso del punto anterior, para verificación con las unidades jurídicas de las instituciones y puedan realizar cambios, además menciona que en el año 2019 se aprobó un reglamento de Junta Directiva mediante punto cinco, acuerdo tres en acta No 7 2019, con el cual se buscaba una correlación entre todas las actividades que se realizan como Junta Directiva, ya que la realidad del 2019 no es como la realidad de este año 2022, se han realizado acuerdos para aprobar juntas virtuales, acompañamiento de delegados, por lo que se pretende regular todas las actividades para que la Corte de Cuentas no cuestione lo que se lleve a cabo sesiones de Junta Directiva de manera virtual cuando la Ley General de Juventud todo lo regula de manera presencial. Y es necesario contar con el respaldo como Junta Directiva para poder darle esta actualización, ya que se agregaron puntos específicos de regularización, como quienes puede asistir aparte de los delegados de junta directiva, ya que en ocasiones asisten

personas que no son parte de la misma, olvidando que se ventilan situaciones complejas del instituto que no deben ser de conocimiento público sino más bien operativo y técnico. Son más puntos, pero por cuestiones de tiempo si lo solicitan se les puede compartir a sus correos electrónicos la versión anterior y la versión que se ha trabajado, con los cambios realizados tanto de forma como de fondo, solicita tener por introducida la presentación y estudio del mismo para que en la próxima sesión de junta directiva sean aprobadas estas actualizaciones. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (5) PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA CON PREVIO ESTUDIO Y ANALISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA**, con unanimidad de ocho votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **VIII) SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN PARA INCLUIR AL MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL A LA JUNTA DIRECTIVA.** Este punto lo presenta la Licda. Zaira Pineda, menciona las diversas instituciones que conforman la Junta Directiva según la Ley General de Juventud, dentro de las mismas se encuentra a la Secretaria de Inclusión Social de la presidencia, sin embargo, es el Ministerio de Desarrollo Local quien ha asumieron la mayor parte de actividades y programas de esa secretaria, así que han considerado incluir a formar parte de la Junta Directiva, porque coinciden en muchos proyectos y programas en beneficio de la juventud y como institución de igual manera aportar conocimientos para trabajar de manera conjunta y así llevar más proyectos en beneficio de la juventud, esperando que en la próxima Junta Directiva poder contar con la participación del Ministerio de Desarrollo Local. Agrega que la Ministra está en toda la disposición de apoyar como institución. - Interviene la Licenciada Avendaño, menciona la importancia de agregar en el acuerdo que se basaron en la información que está en el RIOE.- El Licenciado Roberto Calderon consulta sobre una iniciativa de reformas a la Ley para sustituir a la Secretaría por el Ministerio de Desarrollo Local, a lo cual el Licenciado [REDACTED] hace mención que ya se está trabajando en una reforma integral tanto de la Ley como del Reglamento, ya que como no existe de manera expresa en la ley que permita coordinar los planes sociales, se entiende como una derogación tácita. - La Licenciada [REDACTED] cita el Decreto No. 20 de El Consejo de Ministros "art.4 Cuando en los decretos, leyes, reglamentos y normativas relativos a la División de Asistencia Alimentaria, se haga referencia a la antigua Secretaría Nacional de la Familia y/o a la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia, se entenderá que a partir de la vigencia del presente decreto se referirán al

Ministerio de Desarrollo Local.” recalca la importancia de poder adicionar al Ministerio de Desarrollo Local, amparándose en dicho decreto. - El Licenciado Calderon de igual forma recomienda que en el acuerdo de la respectiva sesión de Junta Directiva se razonen estos puntos, para que no exista malinterpretación de lo que se ha planteado. La señorita presidenta coincide con el razonamiento que se debe tomar para no ningún conflicto legal. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (6) LA APROBACIÓN DE HOMOLOGACIÓN PARA INCLUIR AL MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL A LA JUNTA DIRECTIVA**, con unanimidad de ocho votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. IX) **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRORROGA PARA ENTREGA DE PREMIO NACIONAL DE JUVENTUD**. La señorita presidenta cede la palabra a la Licda. [REDACTED] Subdirectora de Participación Juvenil, se proyecta presentación y explica a los miembros en qué consiste el Premio Nacional de Juventud, este consiste en dar un reconocimiento al talento y creatividad de los jóvenes en cada una de sus seis categorías. El artículo 2 de la Ley del Premio Nacional de Juventud, establece las bases de competencia que se darán a conocer a través del periódico de mayor circulación nacional, mismas que fueron publicadas el día 28 de febrero hasta el 31 de mayo, que es el plazo para que los jóvenes presenten sus proyectos, continúa mostrando unas gráficas que demuestran el porcentaje en cuanto al acercamiento logrado en el territorio hasta la fecha, por lo cual solicitan una prórroga hasta el 31 de julio para poder abarcar y poder llegar a mas municipios, ya que hay jóvenes que solo han presentado proyectos pero de igual forma necesitan subsanar una serie de observaciones que, por lo establecido en la ley, deben cumplir con estos requisitos para tomar como válida su inscripción y así dar inicio a las evaluaciones en agosto. A su vez, explica lo referente al jurado evaluador, el cual deberán calificar en coordinación con las demás instituciones del estado que forman parte de Junta Directiva, el jurado se conformara de cinco personas, (un representante de Universidad de El Salvador y un representante de universidades privadas), a lo cual la subdirectora propone que las otras tres personas sean propuestas por Junta Directiva, CONAPEJ y el INJUVE; estos deben tener la responsabilidad de asistir a cada una de las presentaciones de los proyectos. Con la prórroga que se está solicitando se espera poder atender a más de cien jóvenes, esto según las necesidades de algunos representantes que también solicitan una prórroga para poder prepararse mejor. Con eso finaliza la presentación respecto al Premio Nacional de Juventud, esperando que a través de Junta Directiva se logre

dicha petición. - Toma la palabra la señorita presidenta consultando si existen dudas, interviene la Licda. Ivanya Avendaño, menciona que tiene la disposición de enviar lista de contactos de las universidades, ya que la Dirección de Gestión Territorial del Ministerio de Medio Ambiente tiene una articulación con todas las universidades del país para que de alguna manera se pueda lograr esa comunicación con los jóvenes de las universidades.- La Licda. [REDACTED] [REDACTED] hace de conocimiento que no existe ninguna restricción jurídica para poder realizar la prórroga, se ha hecho otro años para poder brindar más oportunidades a los jóvenes, cede la palabra a la Licda. Zaira, informa que desde el despacho se les ha enviado a cada una de las instituciones, una nota en la cual se les solicita se les haga llegar la información del Premio a sus empleados y a las personas que involucran proyectos y programas que tenga la institución, también solicita autorizar que mediante los perfiles para jurados que proponga CONAPEJ, Junta Directiva e INJUVE, en la próxima sesión de Junta Directiva se analicen estos perfiles y se autoricen.- El Lic. Walter Romero continuar difundiendo la convocatoria del Premio, pone a disposición las casas de la cultura, que como ministerio tienen en todas las cabeceras departamentales, como espacio para poder coordinar la socialización de las bases y apoyo a los jóvenes para que puedan hacer la aplicación de sus proyectos. - Sin más intervenciones, la señorita presidenta **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (7) TENER POR APROBADA, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE JUVENTUD.** De este mismo punto se añade sobre el tema de los Jurados del Premio Nacional de Juventud **Y ACUERDAN (8) QUE SE NOMBRARAN TRES JURADOS, UNO POR PARTE DE JUNTA DIRECTIVA, UNO POR CONAPEJ Y EL ULTIMO POR INJUVE,** con unanimidad de ocho votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **X) PUNTOS VARIOS. A) SOLICUTUD DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE GOBIERNO JOVEN DE INJUVE.** La señorita presidenta brinda la palabra a la Licda. Zaira, solicita apoyo al Ministerio de Justicia, específicamente a Centros Penales, ya que se desea iniciar la remodelación a las Sedes, pero no se cuenta con el presupuesto para contratar personal de igual manera agradece al Lic. Iván Chiquillo, al mandar a privados de libertad a remodelar la sede central del instituto, sin embargo se plantea hacer en las diferentes Sedes, ya se cuentan con algunos insumos para poder comenzar, como instituto se estaría haciendo cargo de la alimentación y transporte para los privados de libertad durante el tiempo que se requiera para las remodelaciones. -La otra solicitud específicamente es para la banda juvenil, es una

petición de uniformes que han hecho por pertenecer al programa que tiene la Subdirección de Inclusión, se ha autorizado la confección de los uniformes pero el costo es elevado, se pide el apoyo del Ministerio de Justicia para la confección; al INDES solicitarle que se puedan pintar la sede de INJUVE que está dentro de las instalaciones de INDES Santa Ana, esto con el propósito de facilitarle a los jóvenes un acceso más inmediato como Sede Gobierno Joven, ya que se han tenido casos en que los jóvenes no conocen la sede porque carece de distintivos institucionales. Además, solicita se le autorice crear un convenio y que al momento de construir el edificio en Zacamil, el convenio quede sin efecto, sin más que agregar. - Toma la Palabra el Lic. Roberto Calderon, están ejecutando el programa PRO DEPORTES 1, crédito otorgado por el BCIE para remodelación de nueve instalaciones deportivas, entre ellas el estadio Mágico González, el palacio de los deportes, centro deportivo El Polvorín, estadio las delicias, y otras instalaciones, debido a que el próximo mes comienzan las intervenciones de estas instalaciones, han solicitado el apoyo de poder llevar a cabo algunos eventos deportivos en el gimnasio de la colonia Zacamil, aunque este también será objeto de construcción de las oficinas de INJUVE, pero mientras no se lleve a cabo, se puedan utilizar las instalaciones para llevar a cabo juegos de la Federación de Baloncesto y otras actividades que lo requieran siempre en coordinación con INJUVE. Respecto al uso de las instalaciones de la Sede en Santa Ana, menciona que es factible que se puedan realizar las mejoras e identificación del espacio asignado a INJUVE como se ha solicitado, esto sin que interrumpa las actividades propias de las instalaciones y de igual manera agradece las consideraciones que existen entre instituciones.

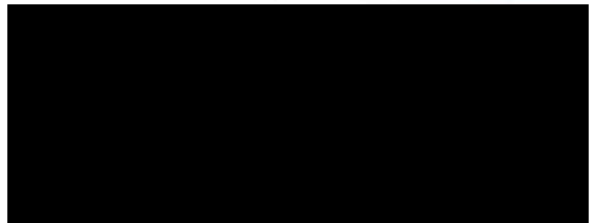
- Toma la palabra la Licda. Marcela Cea se tomarán las gestiones para coordinar el apoyo solicitado por los dos puntos específicos, sólo quedaría pendiente las fechas para poder gestionar el apoyo en mayor prontitud posible. - La señorita Presidenta **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (9) TENER POR APROBADA LA SOLICUTUD DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE GOBIERNO JOVEN EN ADMINISTRACION DEL INJUVE Y COFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA JUVENIL**, con unanimidad de ocho votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **B) REVISIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONAPEJ 2022, APROBADO EN FEBRERO.** -La Licda. [REDACTED]

[REDACTED] Gerente de asuntos estratégicos menciona que el plan de trabajo anual presentado por CONAPEJ fue aprobado sin revisión previa el pasado mes de febrero y como Gerencia de Asuntos Estratégicos que verifica la planificación, se busca garantizar que ningún acto que se

lleve en Junta Directiva tenga reparos a futuro, existen fondos GOES comprometidos para el cumplimiento del mismo, se busca respaldar que las actividades se encuentren apegadas a la ley y que tengan adecuados medios de verificación que respalden las actividades en el territorio, al mes de mayo casi finalizando y no se han verificado trabajos en el territorio y existen una serie de inconsistencia, señala en la presentación proyectada, un ejemplo del estudio de evaluación realizado por actividad de acuerdo como lo ha planteado el CONAPEJ, el componente, su indicador, su meta y los comentarios hechos con tres áreas de la instrucción, se les va a remitir para que hagan las valoraciones, se subsanen y luego se pueda reparar la aprobación del mes de febrero. Finaliza su intervención. -Seguidamente la señorita presidenta consulta si existen comentarios al respecto, tomando la palabra Melvin Fermán, el cual señala que no se le han notificado las observaciones, que se revisó en Junta Directiva antes de someter a votación, conocieron el plan de trabajo y se explicó punto por punto, se mandó a dirección para firme el plan de trabajo, sin embargo, cualquier observación están dispuesto a trabajarla. - Toma la palabra el Lic. [REDACTED], aclara que así como se han sometido la actualización del reglamento interno y reglamento de junta directiva, el plan de trabajo de CONAPEJ se presentó y se aprobó pero sin haber realizado una revisión consensuada, no se vio a detalle cada uno los objetivos, cada una de las metas y el gasto, es decir, si se está cumpliendo con lo que establece la ley y el reglamento y solo darse por aprobado, puede generar a futuro un problema para los miembros de junta, es por eso lo que se busca que la misma junta directiva pueda conocer a detalle el documento, que verifique si el instrumento se encuentra apegado a la ley y posteriormente superar las observación, en ese sentido tendrían aprobado un plan que se apegue a la ley y el reglamento, con esa razón es que se somete a consideración de esta junta directiva. la revisión de dicho documento. -La licda. [REDACTED] cede la palabra al Lic. Walter Romero, menciona que se pudo haber solventado aparte estas observaciones junto al CONAPEJ y presentar ante la junta directiva para que estuvieran por enterados que ya se estaba trabajando en ello, sugiere que se les acompañe con el fin de solventar dichas observaciones, pero insiste que hubiera esperado que ante la junta se hubiera presentado otra información, sin más que agregar. -La señorita presidenta toma a bien lo comentado por el Lic. Walter, de exteriorizar que se lleve a cabo una mesa de trabajo entre el CONAPEJ y el INJUVE, y que en la próxima sesión de junta se presente una propuesta final. -La Licda. [REDACTED] menciona que se dará por presentado el informe sobre el plan de trabajo operativo del CONAPEJ, aclara de igual manera que en la próxima junta directiva se tendrá

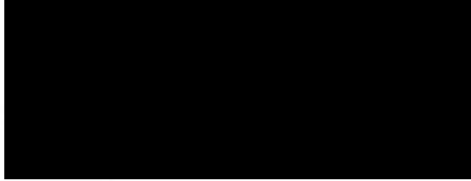
que hacer una rectificación de punto por surgir nuevos efectos y circunstancias que se actualizara, y se tendrá que dejar sin efecto el punto donde se aprobó el plan de trabajo para rectificarse con las actualizaciones que se realicen en la mesa de trabajo con personal del INJUVE Y CONAPEJ. La señorita presidenta **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (10) PRESENTACION DE OBSERVACIONES DEL PLAN OPERATIVO CONAPEJ 2022 ASI COMO LA CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO ENTRE INJUVE Y CONAPEJ**, con unanimidad de ocho votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **C) INCORPORACION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN AL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.** Melvin Fermán presenta solicitud por parte del CONAPEJ la incorporación del consejo al organigrama de la institución, mencionando que en el artículo 34 de la Ley General de Juventud dice “El instituto contará con un Consejo Nacional de la Persona Joven” basándose en que también son parte de la Junta Directiva del instituto. –Toma la palabra la Licda. Zaira, pide que el punto sea discutido y no se tome una decisión en ese momento, recordar que existen jóvenes que no siguen una línea política y muchas veces se ven representados por CONAPEJ, es necesario someterlo a una evaluación exhaustiva, no se puede incorporar al organigrama sin tener un autorización de CAPRES, ya que al igual que el INDES, INJUVE es una dependencia de CAPRES, es con esa razón que no se puede tomar una decisión en el momento pero si someterlo a estudio exhaustivo entre junta directiva, CAPRES, CONAPEJ.- La señorita presidenta interviene, sugiere que si ya se tomó la decisión de abordar otros temas con el CONAPEJ, pudieran abordar este tema del organigrama, en presencia de Planificación y Gerencia Jurídica, la petición procedería como un estudio entre la Dirección General, Presidencia, miembros de Junta Directiva y CONAPEJ. –La Licda. Zaira hace mención a los miembros de si están a disposición de evaluarlo con el equipo jurídico de sus instituciones y se realice un estudio amplio. La Licda. Menciona que si en la ley no está expresamente que está adscrita no puede pertenecer al organigrama. La Licda. Zaira está de acuerdo en tomar a bien lo solicitado por CONAPEJ y evaluarlo y posterior dar una respuesta apegado a ley. – El Lic. Walter romero, sobre el punto está de acuerdo que se someta a estudio apegado a la ley y el reglamento de la ley, de igual manera invita al CONAPEJ a que fundamente el razonamiento por el cual están haciendo dicha petición y así poder conocerlo en la próxima junta directiva. –La señorita presidenta hace énfasis en que dicha petición no se tome como negativa sino como

razonamiento ya que no es un tema que se deba abordar en una junta directiva y tomar una decisión, más bien traer a junta directiva los escenarios bajo cuales sea razonados su incorporación al organigrama. –La licda. Zaira de igual manera comenta se haga la solicitud por escrito al instituto y junto a la unidad jurídica se estaría evaluando el razonamiento presentado y se les estaría notificando posteriormente. –Melvin Fermán toma la palabra, solicita se considere el tema del estudio, se trate en la mesa técnica que se creará entre CONAPEJ e INJUVE y se presente en la próxima junta directiva, por tema de tiempos y no se prolongue. Aclara que la ley si menciona que CONAPEJ es una entidad adscrita a la institución. –La señorita presidenta le menciona a Melvin Fermán, que en el caso de que se logre documentarlo y la ley lo permita, habrá un razonamiento previo entre las partes, y se discutirá en la próxima junta directiva. La señorita presidenta **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (11) DAR POR RECIBIDA LA SOLICITUD DEL CONAPEJ A JUNTA DIRECTIVA PARA LA INCORPACION DEL CONAPEJ AL ORGANIGRAMA, PARA SOMETER A ESTUDIO ENTRE EL INJUVE, JUNTA DIRECTIVA Y CONAPEJ,** con unanimidad de ocho votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **D) LECTURA DE NOTA POR PARTE DE CONAPEJ.** Solicita la palabra Melvin Fermán, da lectura nota enviada por Jairo Ruiz, Presidente del CONAPEJ, donde solicita que se agilicen los pagos de dietas, ya que fue seleccionado para representar a El Salvador en el Foro de Juventud de Las Américas, a desarrollarse en Los Ángeles, California, le es difícil asistir ya que dicha participación debe ser costeadada por los participantes. Por ende, solicita por la juventud, generar planes de acción o políticas publicas que permitan representar al país en espacios de incidencia internacional, ya que es necesario exponer a las naciones sobre el trabajo que se desarrolla como CONAPEJ y país. Adjunta la carta de invitación por parte de los organizadores del evento como respaldo. – finaliza la lectura. **POR LEIDA NOTA ENVIADA POR PRESIDENTE DE CONAPEJ-**. Sin nada más que hacer constar, que la presente sesión de Junta Directiva que fue realizada en el salón Ilamatepec IEESFORD del Ministerio de Relaciones Exteriores de manera presencial y que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Presidenta de Junta Directiva.

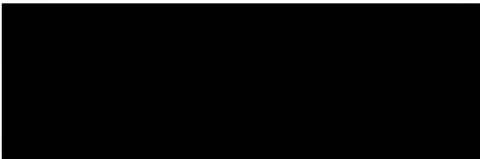
Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez.



Secretaria Junta Directiva.
Licda. Zaira Pineda.



Ministerio de Cultura.
Lic. Walter Alexander Romero.



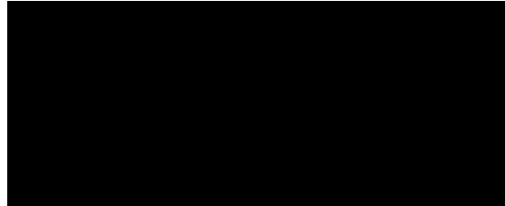
Ministerio de Educación.
Lic. Beatriz Rodríguez.



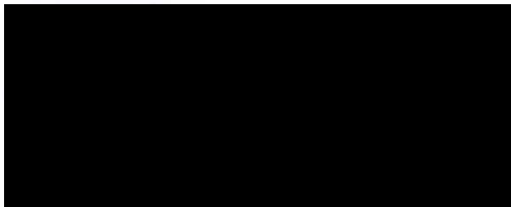
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Licda. Claudia Torrento.



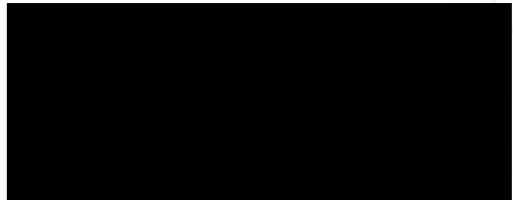
Ministerio de Justicia.
Licda. Miriam Marcela Cea.



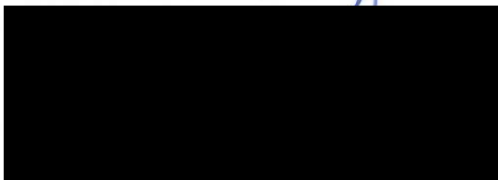
Ministerio de Salud.
Dra. Karla Díaz.



Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales.
Licda. Ivanya Avendaño



Instituto Nacional de los Deportes.
Lic. Roberto Calderón



Consejo Nacional de la Persona Joven
Melvin Fermán